

VICERRECTORIA DE POSTGRADO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 005303 12.09.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017, la Resolución N° 55 de 2018 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 8253 del 30.12.2015 en el Resuelvo en el punto N° 2 que indica que los programas de postgrado podrán optar a una Beca de Apoyo Especial a Programas que consiste en el financiamiento para visitas de profesores externos a la Universidad, con el fin de participar en Exámenes de Grado, Avances de Tesis o dictar cursos en los programas de Postgrado de la Universidad.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 80.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación de la Srta. Catherine Sylvia Rosas Bustos, académica de la Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile Cédula de Identidad N° ~~XXXXXXXXXX~~, quien participará en calidad de Evaluadora Externa del Examen de Grado de la estudiante Gloria Milena Henríquez Díaz del programa Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Automática, el día 31 de agosto de 2018, a realizarse en las dependencias de la Facultad de Ingeniería

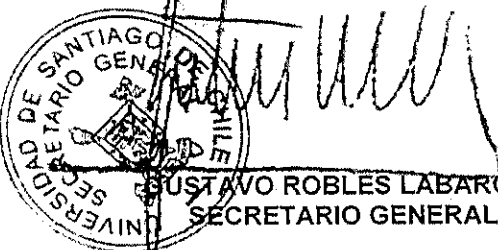
2° El gasto total de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Christian Parker Gumucio, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Cs. de la Ing. Mención Automática
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- CPG/CUO/JSS/pam.

